

13565 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Etnología y Prehistoria» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna y Oviedo por la que se cita a los señores opositores.*

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Etnología y Prehistoria» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna y Oviedo, convocado por Orden de 31 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las nueve horas del día 12 de junio próximo, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Duque de Medinaceli, número 4, Madrid, y hacer entrega de una Memoria por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de Investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por septuplicado de dichos trabajos.

En este acto, se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 11 de mayo de 1978.—El Presidente del Tribunal, Gratiano Nieto Gallo.

MINISTERIO DE TRABAJO

13566 *RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en las oposiciones restringidas para la provisión de 124 plazas del Cuerpo de Titulados Medios, Escalas de Administración, Servicios Médicos y Servicios Técnicos, del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo.*

Ilmos. Sres.: A la vista del contenido del acta final, emitida por el Tribunal de la oposición, en régimen restringido, entre funcionarios que aspiran a cambio de Cuerpo, para la provisión de 124 plazas del Cuerpo de Titulados Medios, Escalas de Administración, Servicios Médicos y Servicios Técnicos, del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo, convocada por Resolución de 26 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Dar por admitidos a los opositores que se relacionan seguidamente, por el orden que se indica y con la puntuación que asimismo se detalla:

Escala de Servicios Técnicos

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación obtenida
1	Arjona Morillo, Diego	58,80
2	Medrano Esteban, Gerardo	48,30

Segundo.—De acuerdo con lo establecido en la base once de la convocatoria, los aspirantes seleccionados presentarán, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de publicación de la relación de aprobados, en el Registro General del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo (calle de Torrelaguna, número 73, Madrid-27) o en la forma que determina el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la siguiente documentación:

- a) Documento nacional de identidad, que se devolverá al interesado, una vez comprobado.
- b) Copia auténtica del título exigido en esta convocatoria o certificado de haber verificado el pago de los derechos para su expedición.
- c) Certificado, expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad, acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto que le imposibilite para el servicio.
- d) Certificado de antecedentes penales, expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia.
- e) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido separado del servicio de la Administración Pública ni por resolución gubernativa ni por fallo de Tribunal de honor.

Tercero.—El incumplimiento o la inobservancia del plazo de lo dispuesto en el punto anterior determinará, de acuerdo con

lo dispuesto por el número 22 de la base once de la convocatoria, la pérdida de derechos del aspirante, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 23 de febrero de 1978.—El Director general, José Miguel Prados Terriente.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Ordenación del Trabajo, Subdirector general de Normas Laborales del Sector Industria y Director ejecutivo del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo.

13567 *RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en las oposiciones restringidas para la provisión de 128 plazas del Cuerpo de Auxiliares, Escalas de Administración, Servicios Médicos y Servicios Técnicos, del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo.*

Ilmos. Sres.: A la vista del contenido del acta final, emitida por el Tribunal de la oposición, en régimen restringido, entre funcionarios que aspiran a cambio de Cuerpo, para la provisión de 128 plazas del Cuerpo de Auxiliares, Escalas de Administración, Servicios Médicos y Servicios Técnicos, del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo, convocada por Resolución de 26 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Dar por admitidos a los opositores que se relacionan seguidamente, por el orden que se indica y con la puntuación que asimismo se detalla:

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación obtenida
A) Escala de Administración		
1	Miranda Berdún, Antonio	21,60
2	Millán Villanueva, Antonio José	21,30
3	González González, Alfredo	19,50
4	Gil Bardallo, Juan	18,80
5	Pizarro Vizcote, Alberto	15,50
B) Escala de Servicios Técnicos		
1	Sánchez López, Miguel Pedro	16,00

Segundo.—De acuerdo con lo establecido en la base once de la convocatoria, los aspirantes seleccionados presentarán, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de publicación de la relación de aprobados, en el Registro General del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo (calle de Torrelaguna, número 73, Madrid-27) o en la forma que determina el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la siguiente documentación:

- a) Documento nacional de identidad, que se devolverá al interesado, una vez comprobado.
- b) Copia auténtica del título exigido en esta convocatoria o certificado de haber verificado el pago de los derechos para su expedición.
- c) Certificado, expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad, acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto que le imposibilite para el servicio.
- d) Certificado de antecedentes penales, expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia.
- e) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido separado del servicio de la Administración Pública ni por resolución gubernativa ni por fallo de Tribunal de honor.

Tercero.—El incumplimiento o la inobservancia del plazo de lo dispuesto en el punto anterior determinará, de acuerdo con lo dispuesto por el número 22 de la base once de la convocatoria, la pérdida de derechos del aspirante, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 24 de febrero de 1978.—El Director general, José Miguel Prados Terriente.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Ordenación del Trabajo, Subdirector general de Normas Laborales del Sector Industria y Director ejecutivo del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo.